



CONVOCATORIA 2025-2026 DE MOVILIDADES PARA DOCENTES ERASMUS+

El CIFP Nº1 DE TOLEDO oferta hasta **2 plazas para realizar movilidades en el extranjero** en el marco del programa Erasmus+ para el curso académico 2025-2026. Estas plazas están dirigidas al profesorado que imparte docencia en cualquiera de los ciclos de grado superior

Países de destino

Cualquier país miembro de la Unión Europea.

Periodo de realización

Los períodos de movilidad serán durante los meses de mayo o junio de 2026. prácticas tendrán una duración máxima de 5 días (excluidos los días de viaje).

1. REQUISITOS

- Ser docente activo del CIFP Nº1 de Toledo
- Impartir clase en cualquier curso de un CFGS

2. AYUDA FINANCIERA

La aportación económica del programa sirve para sufragar parte de los gastos del profesorado durante su estancia en el extranjero.

El abono se realizará en un primer pago correspondiente al 80% del total antes de la movilidad. El segundo pago del 20% restante se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por parte del centro del presupuesto por parte del del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

La dotación económica de las ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la tabla:

Grupo 1 Países con costes de vida superiores	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	120 €/día
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	105 €/día
Grupo 3 Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	90 €/día



Cofinanciado por
la Unión Europea



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Las ayudas a la movilidad se calcularán en función de la distancia lineal y medio de transporte al destino:

Distancia	Desplazamiento ecológico	Desplazamiento no ecológico
10 – 99 km	56 EUR	28 EUR
100 – 499 km	285 EUR	211 EUR
500 – 1 999 km	417 EUR	309 EUR
2 000 – 2 999 km	535 EUR	395 EUR
3 000 – 3 999 km	785 EUR	580 EUR
4 000 – 7 999 km	1 188 EUR	1 188 EUR
Igual o superior a 8 000 km	1 735 EUR	1 735 EUR

3. PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Por correo electrónico a la dirección: hhar04@educastillalamancha.es hasta el 15 de abril del 2025.
Se deben presentar o remitir los siguientes documentos:

- Modelo de solicitud de Movilidad Erasmus+
- Acuerdo de aprendizaje o carta de aceptación del centro de recepción
- Documentos acreditativos (ver punto 5)
- Propuesta detallada de movilidad
- Disponibles en <https://www.cifptoledo.es/erasmus-4/>

4. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Presentación solicitudes: 15 de abril de 2026

Publicación listado provisional: 16 de abril de 2026

Periodo de reclamación: 17 de abril de 2026

Publicación listado definitivo: 20 de abril de 2026



5. SELECCIÓN

El comité de selección estará compuesto por el director del centro, el secretario y el coordinador Erasmus. Este comité determinará la idoneidad o no de los participantes, y entre aquellos aptos, baremará y hará una selección en base a las siguientes instrucciones:

Criterio de valoración	Descripción	Puntuación
Experiencia profesional	Años de pertenencia al cuerpo de profesores de FP / Secundaria	Menos de 5 años = 1 punto
		Entre 5 y 15 años = 2 puntos
		Más de 15 años = 3 puntos
Pertenencia al centro educativo	Años de pertenencia al centro educativo.	Menos de 5 años = 1 punto
		Entre 5 y 15 años = 2 puntos
		Más de 15 años = 3 puntos
Nivel de Idioma. Hasta 5 puntos.	Certificación oficial de nivel en lengua inglesa o en la lengua del país en el que se realiza la movilidad.	B1: 1 puntos B2: 2 puntos C1 o superior: 3 puntos
	Certificación oficial B2 o superior en otras lenguas	1 puntos por cada idioma no baremado en el punto anterior
Compromiso y colaboración en programas Erasmus	El docente participa en la gestión y seguimiento del programa Erasmus	3 puntos
Colaboración en proyectos de innovación de centro	El docente participa en alguno de los proyectos de innovación que se desarrollan en el centro educativo.	2 puntos
Adecuación de la movilidad Erasmus	El proyecto de movilidad Erasmus se ajusta al interés del centro: Búsqueda de empresas	Hasta 5 puntos a valorar por la comisión de selección
Familias profesionales beneficiadas por la movilidad	Las empresas visitadas y contactadas corresponden al siguiente número de familias profesionales	1 familia = 1 punto
		2 familias = 3 puntos
		3 familias = 5 puntos
Participación previa en movilidades Erasmus	No ha participado previamente en movilidades Erasmus	5 puntos
El máximo posible de puntuación en el baremo es de 30 puntos.		



Cofinanciado por
la Unión Europea



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

6. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Compromiso a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- Tramitar toda la documentación exigida por la coordinación Erasmus.
- Tramitar visados, seguros y/o la documentación necesaria solicitada por el país, así como para la admisión en el centro de destino.
- Asistir a las reuniones informativas convocadas por el coordinador del programa.
- Realización de prueba lingüística antes y después de la movilidad, así como un curso del idioma del país a través de la plataforma online OLS.
- Búsqueda de alojamiento y viaje.
- Entrega de una memoria o presentación que resuma la experiencia una vez concluida la movilidad para su posterior publicidad.
- Realización de la encuesta online EU Survey en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.

7. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Las bases de la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios de Erasmus y en la página web del centro (www.cifptoledo.es).